

***Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 16 de enero de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora de la intersección del punto kilométrico 7,100 en la carretera M-509. Clave: 2-SV-180», promovido por esta Consejería.***

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2001, ha sido declarada la urgente

ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la intersección del punto kilométrico 7,100 en la carretera M-509. Clave: 2-SV-180».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 7 de febrero de 2002 a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere

el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—2.750.